

llegan a se treinta, y dos: Dequida cuenta a esta Ciudad p.
que en su ineligenia resulte lo que fuere de su agrado: Y
haviendolo oido, tratado, y conferido largamente, como asun-
to de la mayor importancia, dio las gracias a Dho S. D.
Juan Ignacio Navarro, por su zelo al beneficio pp.^{co} y
parag.^o se loguen la alivio^{res} correspond.^{tes} y zeren tanto
persuasion con tan inapimadas novedades: Acordó que
los S. D. Juan Ant.^{tes} Navarro, y D.ⁿ Pedro Carboni, Re-
gidores, Comis.^s de Cartas practiquen quantas diligencias,
Representaciones, y demas que tubieren por conven.^{te} en
este negocio, hasta su logro en los Tribunales Superiores,
e inferiores q.^e conduca, con amplia comision, y facultad.
Cartas de Coamen. } Presentaronse dos Cartas de Coamen, la una a favor de
Diego Jimenez, del Oficio de Zapatero, y la otra al de Fran-
co la Dama, del de Turador; Y la Ciud. en su vista, lo admitio
al uso, y exercicio de dho Oficio. f

Juan Ant.
U. Maria
L. S.

Ante Nos
Pedro Fax. Calderon
Juan Narascoe

